NEPR

Received:

Feb 23, 2026

8:36 PM

NEPR-QR-2026-0056

Carmencita Martínez Morales
Carr. 121 KM 11.4 Bo. Susúa Baja, Rio Loco
Yauco, Puerto Rico 00698
Tel.: 787-426-1359
Email: cpatorre@yahoo.com

Fecha: 23 de febrero de 2026

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
PO Box 190870
San Juan, PR 00919-0870

ASUNTO: Presentación de Querella – Alto Voltaje y Falta de Respuesta de LUMA Energy (Cuenta 6926762330)

Estimados señores:

Por la presente someto formalmente la querella administrativa contra LUMA Energy, LLC, relacionada con una condición persistente de alto voltaje (sobrecarga) en el servicio eléctrico que suple mi propiedad ubicada en Yauco, Puerto Rico. Dicha condición ha impedido el funcionamiento adecuado de mi sistema fotovoltaico interconectado, afectando la exportación de energía bajo el esquema de medición neta y provocando un aumento en el costo de mis facturas de electricidad. A pesar de haber presentado querellas y múltiples seguimientos ante LUMA Energy desde el 26 de noviembre de 2024, no se ha provisto solución ni respuesta efectiva.

Ante la inacción de la compañía, solicito respetuosamente la intervención del Negociado de Energía para investigar la calidad del voltaje suministrado, ordenar las acciones correctivas correspondientes y conceder los remedios solicitados en la querella adjunta.

Agradeceré se acuse recibo de esta comunicación y de la querella presentada.

Respetuosamente sometido,

Carmencita Martínez

Carmencita Martínez Morales
Querellante

ANTE EL NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

QUERELLA ADMINISTRATIVA

I. PARTE QUERELLANTE

Nombre: CARMENCITA MARTINEZ MORALES
Cuenta: 6926762330
Dirección del inmueble: Carr. 121 KM 11.4 Bo. Susúa Baja, Rio Loco, Yauco, P.R. 00698
Teléfono: 787-426-1359
Correo electrónico: cpatorre@yahoo.com

REPRESENTANTE AUTORIZADO DEL QUERELLANTE

Nombre: JUAN B. TORRE MARTINEZ
Parentesco: Hijo
Teléfono: 787-949-5620
Correo electrónico: cpatorre@yahoo.com

II. PARTE QUERELLADA

LUMA Energy, LLC
Operador del sistema de transmisión y distribución eléctrica de Puerto Rico

III. JURISDICCIÓN

Esta querella se presenta al amparo de las facultades regulatorias del Negociado de Energía de Puerto Rico para atender reclamaciones relacionadas con la calidad del servicio eléctrico, estabilidad de voltaje, cumplimiento con reglamentos de interconexión de sistemas de generación distribuida (net metering) y la falta de respuesta o atención a querellas presentadas por abonados.

IV. EXPOSICIÓN DE HECHOS

1. El querellante es titular y usuario del servicio eléctrico en la propiedad localizada en Carr. 121 KM 11.4 Bo. Susúa Baja, Rio Loco, Yauco, Puerto Rico 00698.

2. En dicha propiedad se encuentra instalado un sistema fotovoltaico interconectado al sistema eléctrico de LUMA, compuesto, entre otros, por:
- Inversor Schneider XW PRO 6848 kW
- Batería Fortress 10.24 kWh 48V
- Controlador Schneider XW PRO MPPT 100A
- Sistema de monitoreo Insight Home
- Módulos fotovoltaicos Axitec AC-450-MH144 y Boviet BVM6612M-450S-H-HC

3. El 26 de noviembre de 2024 el querellante sometió ante LUMA la querella Núm. P24112600032 por alto voltaje (sobrecarga) en el servicio eléctrico.

4. El 11 de agosto de 2025 el querellante visitó personalmente la oficina de servicio de LUMA en el municipio de Yauco para dar seguimiento y solicitar estatus de la referida

querella, sin obtener solución ni comunicación efectiva.

5. Posteriormente, el 29 de enero de 2026 el querellante realizó seguimiento mediante el Centro de Llamadas de LUMA. Durante dicha comunicación, la representante identificada como “Jaimie”, Núm. de Empleada 108709, indicó que referiría el caso a un Supervisor para comunicación con el Área de Despacho. A la fecha, no se ha recibido respuesta ni acción correctiva.

6. En esa misma llamada, el querellante solicitó estatus de la Solicitud de Objeción con número de recibo OBW20251027692520128779, sin que se haya provisto determinación o resolución.

7. Debido al alto voltaje persistente en la línea de servicio, el sistema fotovoltaico instalado no funciona adecuadamente y no exporta electricidad a la red eléctrica, impidiendo la medición neta (net metering) para la cual fue diseñado.

8. Como consecuencia directa de lo anterior, el querellante se ve obligado a consumir electricidad de la red de LUMA de forma constante, lo cual incrementa sustancialmente las facturas eléctricas y frustra el propósito del sistema de energía renovable.

9. La compañía instaladora AOR Solar, LLC ha evaluado el sistema de forma remota y en sitio en múltiples ocasiones, concluyendo verbalmente que el problema se debe al alto voltaje proveniente de la red eléctrica y que corresponde a LUMA corregir dicha condición.

10. A pesar de las múltiples gestiones realizadas durante más de un año, LUMA no ha atendido adecuadamente la situación, no ha provisto diagnóstico técnico formal, ni ha corregido la condición de sobrevoltaje que afecta el sistema fotovoltaico del querellante.

V. REMEDIOS SOLICITADOS

1. Ordenar a LUMA realizar una investigación técnica formal del circuito eléctrico.
2. Disponer la medición y auditoría de calidad de voltaje en la línea de servicio.
3. Ordenar la corrección inmediata de la condición de alto voltaje o sobrecarga.
4. Requerir informe técnico escrito con hallazgos y acciones correctivas.
5. Evaluar penalidades administrativas por la falta de respuesta diligente.
6. Evaluar cualquier otro remedio que en derecho proceda, incluyendo compensación por daños económicos.

VI. DECLARACIÓN

Declaro bajo pena de perjurio que los hechos aquí expuestos son ciertos y correctos según mi mejor conocimiento y creencia.

En Yauco, Puerto Rico, a 23 de febrero de 2026.

Carmencita Martínez Morales

Anejos 1 al 4.2

NEPR
Received:
Feb 23, 2026
8:36 PM

Re: Consumo de Energía LUMA luego de Placas Solares - Carmencita Martínez Morales

From: Juan Torre (cpatorre@yahoo.com)
To: jgarcia@solaora.com
Cc: iantorre2004@gmail.com; jvazquez@solaora.com
Date: Thursday, November 14, 2024 at 03:25 PM GMT-4

Adjunto las últimas dos.

Cordialmente,

Juan B. Torré, CPA
E - cpatorre@yahoo.com
T - (787) 949-5620

> On Thursday, November 14, 2024 at 11:22:25 AM GMT-4, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:
>
> Saludos,
>
> Analizando la última factura de agosto a septiembre se aprecia un periodo con el sistema sin generar. Me parece que coincide con las visitas y asistencias telefónicas que tuvimos. Luego de ese periodo el sistema está acorde a su capacidad e inclemencias ambientales (ya en invierno y días lluviosos, provocan que el sistema trabaje por debajo de las expectativas, como en verano trabajará sobre las expectativas). Le comparto la data sacada del sistema de monitoreo para su referencia. Por favor, déjeme saber si tiene la factura de septiembre a octubre, en esa se debe apreciar una mejoría o tenemos problemas con el metro de LUMA...
>
> Cordialmente,
>
> José A. García-Pérez
> www.solaora.com
> (787) 725-5000
> (787) 725-5001 Fax

On Wed, Nov 13, 2024 at 3:48 PM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:

> Buenas tardes ingeniero.
>
> Para conocer estatus de su evaluación en conjunto con personal de la compañía manufacturera de los equipos instalados. Nos urge solucionar esta situación que informamos en meses previos. El beneficio y servicio esperado no se ha materializado por lo que entiendo tengo que ir buscando remedios que atiendan de forma definitiva la situación planteada.
>
> Agradezco de antemano su información. Gracias.
>
> Cordialmente,
>
> Juan B. Torré, CPA
> E - cpatorre@yahoo.com
> T - (787) 949-5620
>
> On Monday, October 28, 2024 at 08:57:28 PM GMT-4, Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:
>
> Saludos ingeniero.
>
> Estamos pendientes a su evaluación y próximos pasos. Como dialogamos, el sistema se supone esté diseñado y operando para atender el consumo que se tenía previo a la instalación. En la casa no se han añadido equipos ni elementos que consuman electricidad adicional a la previa.
>
> Agradecemos sus gestiones e información. Gracias.
>
> Cordialmente,
>
> Juan B. Torré, CPA
> E - cpatorre@yahoo.com
> T - (787) 949-5620
>
> On Saturday, October 5, 2024 at 08:00:32 AM GMT-4, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:
>
> Saludos, voy por cada asunto:
>
> 1. El sistema operó muy bien durante septiembre, deben verificar que el consumo se mantiene igual.
> 2. En cuanto a lo que ya se ha pagado, cual es el trámite para que le reembolse lo pagado en exceso por mi mamá? El cheque de $100 fue entregado durante mi visita.

3. Por otro lado, la querella que me había mencionado se llegó a radicar en LUMA? La querella de alto voltaje debe ser generada por ustedes, nos comparten el número y ayudamos con el seguimiento. Además, de alto voltaje, le mencioné a su sobrino lo de la vegetación en los cables, que lo notifique.

J. García

On Sat, Oct 5, 2024 at 6:50 AM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:

> Saludos. Ok, quedo en espera de su evaluación.
>
> En cuanto a lo que ya se ha pagado, cual es el trámite para que le rembolsen lo pagado en exceso por mi mamá?
>
> Por otro lado, la querella que me había mencionado se llegó a radicar en LUMA?
>
> Gracias por todo. Buen fin de semana.
>
> Sent from my iPhone
>
> On Oct 1, 2024, at 11:26 AM, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:
>
> Saludos, lo veré con calma pero el mes de septiembre bueno:
> <image.png>
>
> Algunos días nublados pero en la norma...
>
> Cordialmente,
>
> José A. García-Pérez
>
> **www.solaora.com**
> **(787) 725-5000**
> **(787) 725-5001 Fax**
>
> On Tue, Oct 1, 2024 at 9:02 AM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:
>
> > Saludos ingeniero García.
> >
> > Recibimos la factura correspondiente al periodo de 12 de agosto al 12 de septiembre de 2024 y la misma es de $105.63 (adjunta junto con meses anteriores). Entendemos el sistema continua

funcionando deficientemente. Entiendo que la semana pasada mi sobrino se percato que el sistema no estaba funcionando correctamente y se comunicó con Solaora.

Nuevamente, solicitamos que realicen el análisis correspondiente de manera que identifiquen la razón para este comportamiento y se puedan realizar los arreglos correspondientes de manera que el sistema trabaje según fue diseñado. Además, se solicite a LUMA o ente que corresponda el crédito correspondiente ya que se han estado desembolsando cantidades considerables para evitar la interrupción el servicio.

Estamos disponibles para ofrecer información adicional que necesiten y tengamos disponible. Quedamos atentos a su acostumbrada atención. Gracias

Cordialmente,

Juan B. Torré, CPA
E - cpatorre@yahoo.com
T - (787) 949-5620

On Wednesday, August 28, 2024 at 09:07:11 PM GMT-4, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:

Debe ser generada por el cliente, de no haber pasado, mañana valido la información y se procede.
J. García

> On Aug 28, 2024, at 7:31 PM, Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:
>
> Saludos ingeniero.
>
> En cuanto a la querella que menciona, no tengo idea cuando, quien la hizo y el número que le asignaron. Me puedes poner al día? Gracias.
>
> Sent from my iPhone
>
> > On Aug 27, 2024, at 6:57 PM, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:
> >
> > Saludos, me puede confirmar si este jueves es posible que me reciban? En cuanto a la querella, LUMA no nos comparte estatus ya, sugiero que le den seguimiento a ver si han trabajado en el asunto de alto voltaje.
> >
> > Espero su confirmación.

Cordialmente,

José A. García-Pérez



www.solaora.com

(787) 725-5000

(787) 725-5001 Fax

On Tue, Aug 27, 2024 at 4:53 PM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:

> Saludos ingeniero.
>
> Para cuando tiene en agenda pasar por la casa en Yauco? No sabemos nada sobre la querella que presentaron ante LUMA. Gracias.
>
> Cordialmente,
>
> Juan B. Torré, CPA
> E - cpatorre@yahoo.com
> T - (787) 949-5620
>
> On Wednesday, August 14, 2024 at 07:11:05 AM GMT-4, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:
>
> Saludos, como parte de la evaluación Schneider solicitó que visitamos el site para hacer pruebas adicionales. Los ajustes remotos no resolvieron la situación. Por alguna razón las placas se mantienen en stand by, una razón puede ser sobrevoltaje de LUMA, pero debo medirlo físicamente. ¿Sabe si LUMA atendió la querella que se presentó al momento de la instalación? Espero pasar a finales de esta semana, o inicios de la próxima.
>
> Cordialmente,
>
> José A. García-Pérez
>
> 
>
> **www.solaora.com**

(787) 725-5000
(787) 725-5001 Fax

On Wed, Aug 14, 2024 at 5:55 AM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:

> Saludos ingeniero García.
>
> Favor dejarnos saber el resultado del monitoreo y el próximo paso. Gracias.
>
> Sent from my iPhone
>
> > On Aug 7, 2024, at 4:57 AM, Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:
> >
> > Saludos.
> >
> > Ok. Gracias.
> > Sent from my iPhone
> >
> > > On Aug 6, 2024, at 10:30 PM, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:
> > >
> > > Saludos, he terminado una auditoría, de manera remota, del sistema. Mañana se monitorea la operación para validar que todo está en orden y de no ser así se programa una visita para atenderlo en sitio con el soporte técnico de Schneider. Lo mantengo al tanto de todo.
> > >
> > > Cordialmente,
> > >
> > > José A. García-Pérez
> > > 
> > > **www.solaora.com**
> > > **(787) 725-5000**
> > > **(787) 725-5001 Fax**
> > >
> > > On Tue, Jul 23, 2024 at 7:06 AM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:
> > >
> > > > Gracias.
> > > >
> > > > Sent from my iPhone

On Jul 23, 2024, at 6:56 AM, José A. García-Pérez <jgarcia@solaora.com> wrote:

Saludos, puedo apreciar que no se está reflejando la medición neta. Voy a referir el caso a Schneider para que nos validen la programación y nos sirva de punto de partida.

Cordialmente,

José A. García-Pérez

www.solaora.com
(787) 725-5000
(787) 725-5001 Fax

On Tue, Jul 23, 2024 at 12:13 AM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:

> Saludos ingeniero García.
>
> Me dirijo a usted para traerle el asunto de que a pesar de haber instalado los equipos para generar energía solar, las facturas a partir de la instalación han ido en aumento. Este asunto nos preocupa, ya que lo esperado es que baje la facturación de LUMA. Para fácil referencia, abajo incluyo resumen de las cuentas (la anterior a nombre de mi papá y la nueva a nombre de mi mamá) y adjunto copia de las facturas de LUMA.
>
> Solicitamos que realicen el análisis correspondiente de manera que identifiquen la razón para este comportamiento y se puedan realizar los arreglos correspondientes de manera que el sistema trabaje según fue diseñado. Además, se solicite a LUMA el crédito correspondiente.
>
> Estamos disponibles para ofrecer información adicional que necesiten y tengamos disponible. Quedamos atentos a su acostumbrada atención. Gracias.
>
> <1721707358134blob.jpg>
>
> <1721707295086blob.jpg>

Cordialmente,

Juan B. Torré, CPA
E - cpatorre@yahoo.com
T - (787) 949-5620

<image001.png>

<image001.png>

<image001.png>

<image001.png>

LUMA Sep-Oct 2024 - Carmencita Martinez.pdf
147.7 KB

LUMA Oct-Nov 2024 - Carmencita Martinez.pdf
147.7 KB

NEPR
Received:
Feb 23, 2026
8:36 PM

Re: Garantía Programa Nueva Energía - Carmencita Martínez Morales, Sabana Grande, PR

From: David Medina (david@aorgroup-pr.com)

To: cpatorre@yahoo.com

Date: Thursday, December 4, 2025 at 12:15 PM GMT-4

Juan:
Mira la contestación del ingeniero.

12:08 PM (3 minutes ago)

José A. García-Pérez

to me

Ese caso tiene un problema de alto voltaje de Luma, y el ruido lo confirma. Deben seguir coordinando con Luma, ya que los parámetros fueron ajustados al máximo (que es lo más que podemos hacer). El cliente debe presentar querella y asegurar que LUMA ajuste los "taps" del transformador. Al tener un voltaje alto en la red, el inversor deja de vender la energía, por lo que no produce, hasta que el voltaje de la red vuelva a parámetros aceptables.

--

David. O Medina San Miguel

President
AOR Building Supplies
Tel. 787-725-5000
Fax.787-725-5001
david@aorgroup-pr.com

> On Thu, Dec 4, 2025 at 12:01 PM Juan Torre <cpatorre@yahoo.com> wrote:
>
> > David, entiendo el asunto de generación muy baja (2.7 kw) compete a AOR. Favor coordinemos para que un técnico vaya al *field* a evaluar y resolver ese asunto.
> >
> > Lo relacionado al alto voltaje fue notificado a LUMA en noviembre de 2024 y fuimos a su oficina en Yauco a dar seguimiento el 11 de agosto de 2025. Aún no han atendido nuestra querella (Núm. 2112600032).
> >
> > Cordialmente,

Juan B. Torré, CPA
E - cpatorre@yahoo.com
T - (787) 949-5620

On Thursday, December 4, 2025 at 10:07:09 AM GMT-4, David Medina <david@aorgroup-pr.com> wrote:

Juan:
Buenos dias.
Adjunto la contestacion del ingeniero.
Tienes que buscar la forma que Luma arregle el sobre voltaje.
Luego de eso me dejas saber y no tengo problema en enviar a un técnico a revisar el sistema.
Me dejas saber.
Saludos.
David O. Medina

---------- Forwarded message ---------
From: **JAG Puerto Rico** <jgarcia@jagpuertorico.com>
Date: Thu, Nov 20, 2025 at 10:27 AM
Subject: Re: Garantía Programa Nueva Energía - Carmencita Martínez Morales, Sabana Grande, PR
To: David Medina <david@aorgroup-pr.com>

Saludos. Ese caso tiene un problema de alto voltaje de Luma, y el ruido lo confirma. Deben seguir coordinando con Luma, ya los parámetros fueron ajustados al maximo (que es lo mas que podemos hacer).

J. García

On Nov 20, 2025, at 9:02 AM, David Medina <david@aorgroup-pr.com> wrote:

Chelo:
Buenos dias.
Este caso es de una señora que conozco al hijo y es el que me escribe.Dejame saber que me recomiendas hacer.
Veo un consumo alto para una casa pequeña y sigue subiendo.
Dejame saber.
gracias.

---------- Forwarded message ---------
From: **Juan Torre** <cpatorre@yahoo.com>
Date: Tue, Nov 18, 2025 at 12:02 PM
Subject: Garantía Programa Nueva Energía - Carmencita Martínez Morales, Sabana Grande, PR
To: david@aorgroup-pr.com <david@aorgroup-pr.com>

Saludos, David. Un gusto poder saludarte.

Según te comenté en nuestra llamada telefónica, mi mamá adquirió un sistema fotovoltaico a través de AOR Solar, LLC. Adjunto copia de contrato y factura. Entendemos que el sistema no ha estado funcionando de manera correcta y eficiente, ya que las facturas de LUMA continúan a un costo alto cuando el propósito del sistema es disminuir la dependencia de compra de energía a estos o vender el exceso generado. En varias ocasiones mi sobrino (Ian S. Pérez Torré) y yo nos hemos contactado con el ingeniero José García para expresar nuestra evaluación del funcionamiento. En específico, entendemos que la generación es muy baja (2.7 kw), el inversor emite un ruido agudo que no parece normal y aparenta que tenemos un asunto de alto voltaje.

Adicionalmente, los días 12 de agosto, 24 de octubre y 4 de noviembre de 2025 nos comunicamos con Ileana Raffol, AOR, para explicar el problema, solicitar la ejecución de la garantía y finalmente resolver la situación sin éxito. Por todo lo anterior, recurro a ti.

Estoy disponible para proveer la información adicional que puedan necesitar. Gracias.

Cordialmente,

Juan B. Torré, CPA
E - cpatorre@yahoo.com
T - (787) 949-5620

--

David. O Medina San Miguel

President
AOR Building Supplies
Tel. 787-725-5000
Fax.787-725-5001
david@aorgroup-pr.com
<Kto Compraventa Sist Fotovoltaico - Carmencita.pdf>
<Invoce 2400006 - GD Carmencita Martinez, Sabana Grande.pdf>
<692520128779.pdf>

--

David. O Medina San Miguel

President
AOR Building Supplies
Tel. 787-725-5000
Fax.787-725-5001

david@aorgroup-pr.com

NEPR
Received:
Feb 23, 2026
8:36 PM

Re: 6926762330 9 MARTINEZ MORALES,CARMENCITA, OBW20251027692520128779

From: Juan Torre (cpatorre@yahoo.com)

To: objecionalafactura@lumapr.com

Date: Thursday, October 30, 2025 at 01:15 PM GMT-4

Buenos días.

En respuesta a su carta de 30 de octubre de 2025, recibida vía email, adjunto evidencia de pago de la factura en disputa. Ello, a pesar de que el pago de la factura no estaba vencido.

Por lo anterior, entiendo que la lectura realizada no es la correcta y cada renglón de cargos en la factura debe ser sustancialmente menor. También, solicito que me provean por escrito las razones específicas para haber tenido tal lectura.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Cordialmente,

Carmencita Martínez Morales
E - cpatorre@yahoo.com
T - (787) 949-5620

> On Thursday, October 30, 2025 at 09:19:20 AM GMT-4, @LUMA Bill Objection <objecionalafactura@lumapr.com> wrote:
>
> Saludos!
>
> Esta comunicación es para darle a conocer el resultado de su solicitud de objeción por ley 57. Se aneja carta de contestación y procedimiento.
>
> Gracias

Billing Services, Customer Services Representatives

www.lumapr.com

LUMA Energy, LLC, a Puerto Rico limited liability company

CONFIDENTIALITY: This communication and any attachments included herein contain information that belong to LUMA Energy Servco LLC, and/or its clients, that may be confidential, legally privileged and/or a trade secret. Its unauthorized disclosure, copying or distribution is strictly prohibited. If you have received this communication by error, delete or destroy it and notify the sender immediately. Neither LUMA Energy Servco LLC, its subsidiaries, affiliates nor its clients will be liable for any damages resulting from any modification or falsifications of an e-mail that is originated by us. Furthermore, although precautions have been taken to ensure that the data included herein is free from viruses or other malicious content, we cannot assure that such is indeed the case and disclaim any responsibility attributable thereto.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta comunicación y cualquier anejo incluido que pueda estar incluido contiene información propietaria de LUMA Energy Servco LLC, y/o de sus clientes, que puede ser confidencial, legalmente privilegiada y/o un secreto de negocio. La divulgación no autorizada, su reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, bórrela o destrúyala e informe de manera inmediata al remitente. Ni LUMA Energy Servco LLC, ni cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas o clientes será responsable de cualquier daño que resulte de cualquier modificación o falsificación de cualquier comunicación generada por nosotros. Además, aun cuando se han tomado las debidas precauciones para asegurar que los datos aquí contenidos se encuentren libres de cualquier virus o contendido malicioso, no podemos garantizar que en efecto ese sea el caso por lo que rechazamos o negamos tener cualquier responsabilidad que pueda ser atribuida a tales efectos.

Evidencia Pago $55.69 2025-10-30 - Cta. 6926762330.pdf
114.5 KB

NEPR

Received:

Feb 23, 2026

8:36 PM

Ver Facturas y pagos

Filtrar

Actividad

01/14/2026	Factura	$132.47
12/13/2025	Factura	$98.56
11/14/2025	Factura	$89.24
10/16/2025	Factura	$100.18
09/13/2025	Factura	$82.28
08/13/2025	Factura	$49.31
07/15/2025	Factura	$54.02
06/13/2025	Factura	$54.14
05/14/2025	Factura	$39.23

NEPR

Received:

Feb 23, 2026

8:36 PM

04/15/2025	Factura	$55.13
03/14/2025	Factura	$35.29
02/11/2025	Factura	$45.19

Ver el dorso de la factura

Preguntas frecuentes

¿Cómo puedo identificar el contenido de mi factura?

¿Qué es el cargo por combustible?

¿Qué significa la compra de energía?

¿Cómo se calcula tu consumo de electricidad?